

RESOLUCIÓN N° 28-21

VISTO:

El Expediente N° 2021-00177-7, caratulado: Bloque U.C.R. Concejales Machin- Amar- Gil presentan proyecto de Resolución: Construir un apeadero en calle Guillermo Cano e intersección calle San Juan del distrito El Mirador, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de construir un apeadero en calle Guillermo Cano e intersección calle San Juan del distrito El Mirador.

Que es sumamente necesario construir un apeadero ya que muchos niños/as, personal docente y no docente de la Escuela Fragata Libertad N° 1-180 esperan el colectivo a la intemperie.

Que suelen presentarse en reiterados días del año, dependiendo de la estación que se encuentre, altas o bajas temperaturas, vientos y lluvias fuertes, y no hay en dicho sector ningún tipo de resguardo ante cualquier inconveniente climático.

Que los vecinos que viven en dicha zona y asisten al uso del transporte público diariamente que traslada a la ciudad de Rivadavia o demás Distritos, se plantea un inconveniente ya que son numerosas las personas que esperan allí al colectivo, siendo la mayoría niños, adultos mayores, y personas con capacidades diferentes.

Que los vecinos del lugar han solicitado permanentemente a través de diversos pedidos para que se dé una pronta solución a este problema ya que también es una forma de prevenir accidentes viales, con la construcción de dicho apeadero.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo N° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que realice la construcción del apeadero para el resguardo de los usuarios del transporte público de pasajeros sobre calle Guillermo Cano, a la altura de calle San Juan del distrito El Mirador.

Artículo N° 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 21 días del mes de septiembre de 2021.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H. C. D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H. C. D.